



**CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO  
2025**

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa a través de la Subdirección de Posgrado e Investigación

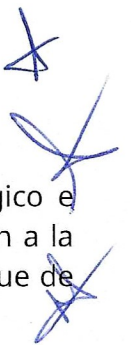
**CONVOCA**

Al personal docente de tiempo completo a presentar propuestas de proyectos de investigación de acuerdo a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) vigentes:

1. Optimización de productos y procesos con clave LGAC-2022-SCTL-IIND-523.
2. Innovación, Calidad y Productividad con clave LGAC-2022-SCTL-IIND-426.
3. Conservación y aprovechamiento integral de los alimentos con clave LGAC-2022-SCTL-IIAL-191.
4. Innovación de proyectos de investigación en el Área Alimentaria y Biotecnología con clave LGAC-2022-SCTL-IIAL-419.
5. Agricultura e innovación sustentable con clave LGAC-2022-SCTL-IDSC-35.
6. Agroecosistemas y sociedad con clave LGAC-2022-SCTL-IDSC-41.
7. Tecnología de materiales e ingeniería estructural con clave LGAC-2022-SCTL-ICIV-692.
8. Ingeniería de los recursos hídricos con clave LGAC-2022-SCTL-ICIV-378.
9. Internet de las cosas con clave LGAC-2022-SCTL-IINF-449.
10. Ingeniería de software e infraestructura informática con clave LGAC-2022-SCTL-IINF-393.
11. Tecnologías de las energías renovables con clave LGAC-2022-SCTL-IERN-691.

**OBJETIVO**

Impulsar y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación que dé lugar a la generación de conocimientos que favorezcan la orientación a la solución de problemáticas sociales y tecnológicas con impacto en la región del Valle Zoque de Cintalapa.





## BASES

- Las propuestas de Proyectos de Investigación deberán ser registradas de acuerdo al Anexo I "Registro de Proyectos de Investigación", que puede consultar y descargar en el siguiente link:  
<https://cintalapa.tecnm.mx/media/convocatorias/ProyectosInternosInvestigacion/Descarga.zip>, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 15 de enero del 2025.
- Podrán participar aquellos docentes que tengan uno o dos proyectos registrados en 2024, pero que muestren un avance de al menos 90% a la fecha de entrega del reporte final, comprometiéndose a dar sus entregables a más tardar el día **04 de febrero del 2025**.
- Se podrán registrar un máximo de dos Proyectos de Investigación por docente.
- La duración del Proyecto de Investigación podrá ser de un semestre (enero - junio 2025) o de un año (enero - diciembre 2025).
- El responsable del Proyecto deberá presentar la propuesta en el formato Anexo I "Registro de Proyectos de Investigación", así como el Anexo II "Cronograma de Actividades" de manera oficial en físico y con las firmas autógrafas, durante el periodo establecido en la convocatoria y con fecha límite al 15 de enero de 2025 en la Subdirección de Posgrado e Investigación.
- Las propuestas deben distinguirse claramente de otros proyectos de investigación, no se aceptarán proyectos duplicados, realizados en periodos anteriores o registrados en convocatorias externas.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Las propuestas de Proyectos de Investigación serán sometidas a proceso de evaluación bajo un Comité Evaluador. Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- La calidad científica y viabilidad técnica.
- La vinculación de las propuestas ligadas a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
- La pertinencia de la propuesta y su vinculación con la problemática a atender.
- La pertinencia del tiempo para desarrollar el proyecto, de acuerdo con las actividades a realizar.
- La evaluación de las propuestas se realizará por el Comité Evaluador.

*[Handwritten signatures in blue ink]*







- Los investigadores participantes deberán presentar avances cada corte evaluativo de acuerdo al semestre y un informe final, los cuales tienen que ser entregados a la Jefatura de División correspondiente y el Departamento de Posgrado e Investigación.
- La Subdirección de Posgrado e Investigación emitirá constancia de término y en su caso de cumplimiento del Proyecto de Investigación, una vez entregado y revisado el Anexo VI "Informe final de Proyecto de Investigación", así como el Anexo VII "Logro educacional entregado" con sus evidencias correspondientes.

### EJES PRIORITARIOS

#### 1. "Plan de microregionalización para el impulso de la economía social y solidaria en la región Valle Zoque del Estado de Chiapas".

Se entiende por micro-regionalización como el proceso que se seguirá para formar regiones al interior del territorio municipal, es decir, construir micro-regiones con base a las actividades económicas y/o de producción de una unidad territorial compuesta por dos o más municipios que comparten recursos naturales similares, formas productivas, esquemas de funcionamiento económico, necesidades y patrones culturales para el aprovechamiento de sus recursos. Bajo este esquema, el ITSC a través del acompañamiento de docentes de los diferentes programas educativos ha establecido un plan de micro-regionalización para la zona Valle Zoque del Estado de Chiapas, en donde se han realizado acercamientos con empresarios de la región para la atención de problemáticas y desarrollo de tecnologías que satisfagan a sus necesidades e impulsen el desarrollo regional. Además de estimular los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) que son estrategias del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) que ayudarán al cumplimiento de los cinco objetivos del Programa de Fomento a la Economía Social al generar la integración de una red de alianzas territoriales.

Empresas vinculadas para el desarrollo de Proyectos de Investigación con enfoque al eje prioritario de Micro-regionalización, así como las siguientes alianzas:

- ITSC: NODESS "Turismo Sustentable" N0722000034
- ITSC: NODESS "TecNM Cintalapa -Mujeres de corazón" N0723000082.
- ITSC: NODESS "Cacahuates del sur" N0723000083.





### 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS forman parte de un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, acorde a la Agenda 2030. Para mayor información, consultar la página: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

### 3. Programa Sembrando vida

Es un programa del Gobierno de México que busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales. El programa busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental; de esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades. Para mayor información, consultar la página: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

### FECHAS IMPORTANTES

| Actividad  | Fecha                           |
|--|---------------------------------|
| Apertura de la convocatoria y descarga de formatos | Diciembre 2024                  |
| Cierre de entrega de proyectos                     | 15 de enero de 2025             |
| Publicación de resultados de proyectos aceptados   | 24 de enero de 2025             |
| Modificación de proyectos                          | Del 10 al 28 de febrero de 2025 |

**Nota: El calendario de entrega de informes parciales y final será emitido junto con el dictamen aprobatorio.**







## RESULTADOS

Los resultados serán informados por correo electrónico, una vez culminado el proceso de selección, de acuerdo a las actividades y calendario que valide el Comité Evaluador.

Los casos no previstos en esta convocatoria deberán ser resueltos por las áreas correspondientes.

**PAOLA TAYDE VAZQUEZ VILLEGAS**  
SUBDIRECTORA DE POSGRADO E  
INVESTIGACIÓN

**ADRIANA GABRIELA HERNÁNDEZ FARRERA**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO E  
INVESTIGACIÓN

**MARTHA ARACELI GÓMEZ DÍAZ**  
DIRECTORA ACADÉMICA

**HERNÁN LÓPEZ VAZQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL

